Bello, 2 de junio de 2026

Señora
MÓNICA MARÍA CUARTAS MANCO
Supervisora del Contrato
Alcaldía de Bello

Asunto: Informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de comodato del CDI Pequeños Exploradores.

En el marco del contrato de comodato y en cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos para la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia, la Entidad Administradora del Servicio ASOP desarrolló durante los meses de mayo y junio diversas actividades de adecuación locativa y mantenimiento preventivo en el Centro de Desarrollo Infantil Pequeños Exploradores, ubicado en el sector Santa Rita del municipio de Bello.

Estas intervenciones tuvieron como propósito fortalecer las condiciones de seguridad, funcionalidad y conservación de la infraestructura física de la Unidad de Servicio, garantizando espacios protectores, seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades dirigidas a las niñas y los niños beneficiarios. De esta manera, ASOP reafirma su compromiso con el mantenimiento de ambientes que favorecen el bienestar y el desarrollo integral de la primera infancia, mediante acciones preventivas que permiten conservar la infraestructura en óptimas condiciones de funcionamiento y en armonía con los estándares de calidad establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Las adecuaciones locativas estuvieron orientadas principalmente al mantenimiento y fortalecimiento de las rejas internas y externas de la Unidad de Servicio, elementos que cumplen una función fundamental en el control de acceso y la protección de la comunidad educativa. Estas intervenciones contribuyen a reforzar la seguridad perimetral del centro, restringiendo el ingreso de personas no autorizadas y reduciendo posibles factores de riesgo que puedan afectar la integridad de las niñas, los niños, el talento humano y los demás usuarios del servicio.

De igual forma, las labores de mantenimiento preventivo permiten preservar el adecuado estado de la infraestructura, prevenir el deterioro de sus componentes, garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones y minimizar la ocurrencia de daños que puedan afectar la operación del servicio. En consecuencia, estas acciones favorecen la conservación de la planta física y aseguran ambientes higiénicos, seguros y funcionales que propician el aprendizaje, la exploración y el desarrollo integral de la primera infancia.

Durante el mes de mayo se realizaron labores de reparación y mantenimiento de varias rejas de protección que presentaban desgaste por el uso y la exposición a las condiciones ambientales. Asimismo, se efectuó el mantenimiento preventivo de algunos desagües, mediante actividades de limpieza y adecuación que permitieron mejorar el flujo de las

aguas, prevenir obstrucciones y reducir riesgos asociados a la acumulación de humedad, contribuyendo así a la conservación de la infraestructura y al adecuado funcionamiento de la Unidad de Servicio.

Posteriormente, durante el mes de junio se ejecutó la reparación de la reja correspondiente a la puerta de acceso del primer nivel de la planta física. La intervención consistió en la eliminación de las áreas afectadas por procesos de corrosión, el reemplazo de los elementos deteriorados por efecto del óxido y la recuperación estructural de la reja, garantizando nuevamente su estabilidad, resistencia y correcto funcionamiento como elemento de protección y control de acceso.

En conclusión, las actividades desarrolladas evidencian el compromiso permanente de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) ASOP con la conservación de la infraestructura del CDI Pequeños Exploradores y con el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para la adecuada prestación del servicio de atención integral. Las intervenciones realizadas fortalecen las condiciones de seguridad de la Unidad de Servicio, prolongan la vida útil de la infraestructura, previenen el deterioro de sus componentes y garantizan espacios físicos seguros, funcionales y acordes con los lineamientos y estándares de calidad establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), favoreciendo el bienestar y la protección integral de la primera infancia.

Atentamente,

MARTHA CECILIA AMAYA RESTREPO
Representante Legal
ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR- ASOP




BIENVENIDOS


RAM


Hoy es un
día
Especial



